



Oficio No. 626
Villavicencio, 31 de mayo de 2021

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2020-00284-00
Tipo de Proceso: LICENCIA JUDICIAL
Demandante: MIGUEL LORSIN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha veintiuno (21) de mayo de 2021, me permito oficiarle que en este Juzgado se está tramitando el proceso de Licencia Judicial para realizar Partición de Patrimonio en Vida, promovido por el señor MIGUEL LORSIN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.290.352. No obstante, previamente a proseguir con el trámite correspondiente, deberá aportarse el respectivo paz y salvo del señor MIGUEL LORSIN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, expedido por la DIAN, para efectos de realizar la partición en vida.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 844 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 490 inciso final de Código General del Proceso.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **064d8f47171f9114f86afe6efb2cf8a422f108758b65f60f9b40608146672196**

Documento generado en 01/06/2021 10:33:38 AM